

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 7 de Julio de 1949

Núm. 149

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Ídem atrasado: 1,50 pesetas

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

COMISARIA DE RECURSOS ZONA NORTE  
**PALENCIA**

### ANUNCIO

Se saca a concurso la adjudicación de 124.376 sacos usados, procedentes de patata de importación, todo yute, 111.275 de 50 kilos de capacidad, y 13.101 de 80 kilos.

Dicho saquerío se encuentra en los almacenes de las siguientes ORAPAS de esta Comisaría de Recursos; San Sebastián, San Francisco, 17; Orense, Cardenal Quevedo, 13; Pontevedra, Plaza de España, 1; Santander, Peña-Herbosa, 18, y Bilbao, Ercilla, 14, donde podrán ser examinados por quien así lo desee.

El pliego de condiciones se halla expuesto en las Oficinas Centrales, Avenida de Valladolid, 3, Palencia, y en las Inspecciones Provinciales y en esta Comisaría de Recursos siguientes:

Vitoria, Postas, 18; Burgos, Madrid, 10; San Sebastián, San Francisco, 17; La Coruña, Real, 71; Lugo, Juan Montes, 3; Logroño, Generalísimo Franco, 2; León, Palma, 1; Pamplona, San Fermín, 77; Oviedo, Plaza San Miguel, 5; Orense, Cardenal Quevedo, 13; Pontevedra, Plaza

de España, 1; Santander, Peña-Herbosa, 18; Salamanca, Concejo, 11; Bilbao, Ercilla, 14; Zamora, Flores de San Torcuato, 22; Palencia, Burgos, 5, y Valladolid, Plaza de los Leones, 29.

Palencia, Junio de 1949.  
 2148 Núm. 481.—60,00 ptas.

## Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Diciembre de 1948  
 (Conclusión)

- 4.606. Abdón Prieto Morcillo, Siñeña, 4.º
- 4.607. Ricardo Fuertes Gómez, Turieno de los Caballeros, id.
- 4.608. Benjamín Domínguez López, Pombriego, id.
- 4.609. Emilio Morán Perandones, Lagunas de Somoza, id.
- 4.610. Lucio Miguélez Martínez, Valdemorilla, id.
- 4.611. Gregorio Fernández Lazo, Villacerán, id.
- 4.612. Juvencio Fernández Puente, Santovenia del Monte, id.
- 4.613. Andrés Torices Gutiérrez, Corbillos, id.

- 4.614. Sebastián Aláiz Llamazares, Villabona, id.
- 4.615. Pablo Ordás Ordás, Villabona, id.
- 4.616. Marcelino Rubio Pérez, Benavides de Orbiga, id.
- 4.617. Daniel Morilla Cueto, Matobos de los Oteros, id.
- 4.618. Francisco García Álvarez, Navatejera, id.
- 4.619. Crislino Gutiérrez Álvarez, Mataluenga, id.
- 4.620. Dióforo García Viejo, Villamayor del Condado, id.
- 4.621. Gaspar Barrio Aller, Vilecha, id.
- 4.622. Lorenzo Álvarez Oviedo, El Carril, id.
- 4.623. Felicismo Celada Celada, Villar de Golfer, id.
- 4.624. Ismael Rey Pellitero, Bannuncias, id.
- 4.625. José Calderón Llamas, Sahagún, id.
- 4.626. Domingo Crespo Crespo, Cacabelos, id.
- 4.627. Serafín Fernández Alonso, Santa Leocadia, id.
- 4.628. Daniel Rodríguez del Valle, Corullón, id.
- 4.629. Julio Díez Gutiérrez, Riasequino de Torío, id.
- 4.630. Manuel Fernández Álvarez Pombriego, id.
- 4.631. Alfredo López Raimóndez, Pombriego, id.

- 4.632. Celestino Fernández Fierro' Chozas de Abajo, id.
- 4.633. Felipe Domínguez Marcos, Villamor de Orbigo, id.
- 4.634. José Robles Morilla, León, idem.
- 4.635. Rogelio Alonso Fernández, Castrotierra de la Valdurna, id.
- 4.636. Manuel Sabugo Sabugo, Senra, idem.
- 4.637. Emeterio Revilla Lozano, Santa Cristina Valmadrigal, id.
- 4.638. Leopoldo Fernández Luen-go, Astorga, id.
- 4.639. Mario Sandoval González, Canaleja de Torio, id.
- 4.640. Esteban Rodríguez Alvarez, Rioscuro, id.
- 4.641. Ramiro González Franco, Sobredo, id.
- 4.642. Gabriel Reguera Prieto, Vi-llamarco, id.
- 4.643. Ricardo Alvarez Alvarez, Tombrío de Abajo, id.
- 4.644. Hermenegildo Blanco Cal-bón, Añdarraso, id.
- 4.645. Leovigildo Fidel Fernández Gutiérrez, Canseco, id.
- 4.646. Eutiminiano Diez Rodri-guez, Valdacastillo, id.
- 4.647. Ovidio González Martínez, Carbajal de Fuentes, id.
- 4.648. Paulino Fidalgo Pellitero, Banuncias, id.
- 4.649. Agapito Bravo Orejas, Cal-zadilla de los Hermanillos, id.
- 4.650. Cesáreo González Torbado, Galleguillos de Campos, id. 948

DISTRITO DE LEÓN

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

AÑO DE 1949

Mes de Junio

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD
		Pesetas Cts.
1.º	Obligaciones generales. . . . .	190.000 00
2.º	Representación provincial. . . . .	3.000 00
4.º	Bienes provinciales. . . . .	»
5.º	Gastos de recaudación . . . . .	500 00
6.º	Personal y material. . . . .	137.000 00
7.º	Salubridad e Higiene . . . . .	»
8.º	Beneficencia . . . . .	163.000 00
9.º	Asistencia social. . . . .	23.500 00
10.	Instrucción pública. . . . .	3.500 00
11.	Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	97.000 00
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado. . . . .	»
13.	Montes y pesca . . . . .	»
14.	Agricultura y ganadería. . . . .	3.500 00
15.	Crédito provincial . . . . .	»
17.	Devoluciones . . . . .	»
18.	Imprevistos . . . . .	»
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>621.000 00</b>
19	Resultas. . . . .	9.300 00
	<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>	<b>630.300 00</b>

Importa esta distribución las figuradas seiscientos treinta mil trescientas pesetas.

León, 18 de Junio de 1949.—El Interventor, Alberto D. Navarro.

SESIÓN DE 23 DE JUNIO DE 1949

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan

Días	Permisos de investigación	Mín. espe- dición	Términos	Ayuntamientos.	Registadores	Vecindad	Representación en la capital	Mina y permisos de investigación colindantes
25 Julio 1949.	Mary-Nieves . . . . .	11254	Sto. Tomás Ollas.	Ponferrada . . . . .	Andrés Manceño Prieto. . . . .	Ponferrada . . . . .	Joaquín F. Peláez	Se ignoran.
26 Idem . . . . .	Chumbo . . . . .	11222	Bárcena del Río.	Idem . . . . .	Adonis Magariños . . . . .	Madrid . . . . .	José R. Fuertes . . . . .	Idem.
27 Idem . . . . .	Roldán . . . . .	11218	Rimor . . . . .	Idem . . . . .	Curtido Matinol S. A. . . . .	Ponferrada . . . . .	A. Cantalapiedra . . . . .	Idem.
28 Idem . . . . .	Rita . . . . .	11259	Compludo. . . . .	Los Barrios de Salas . . . . .	Soledad Lombas Diez . . . . .	Ciñera . . . . .	Consultorio J. Legio . . . . .	Idem.
29 Idem . . . . .	San Julián . . . . .	11281	Sobredo . . . . .	Sobrado . . . . .	Eugenio Modroño . . . . .	León . . . . .	Idem.	Idem.
30 Idem . . . . .	Amplón. Asturiana I . . . . .	11288	Idem . . . . .	Trabadelo y V. Valtoreo . . . . .	Adolfo Baranda Calendq . . . . .	Gijón . . . . .	Vicente M. Fdez . . . . .	Idem.
31 Idem . . . . .	La Carmina . . . . .	11271	San Fta. de Seo y Solo (dayoso).	Idem . . . . .	Saturio Santin Iglesias . . . . .	Pereje . . . . .	José R. Fuertes . . . . .	Idem.
1 Agosto . . . . .	Sta. Bárbara . . . . .	11290	Garano . . . . .	Soto y Amio . . . . .	Félix Rodríguez Alvarez . . . . .	Mieres . . . . .	Felipe F. Rdguez . . . . .	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General de la Minería de 9 de Agosto de 1946, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anun- ciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados. León, 4 de Julio de 1949.—El Ingeniero jefe, L. Hernández Manet.

# Jefatura de Obras Públicas

## Provincia de León

Relación nominal de propietarios rectificada a quienes en todo o en parte se han de ocupar fincas en término municipal de Boca de Huérgano, con motivo de la construcción de la travesía de Portilla de la Reina, correspondiente a la carretera N 621 de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales.

Número de orden	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de finca
1	D. <sup>a</sup> Felisa Martínez Martínez.....	Portilla de la Reina	Casa vivienda y anejos.
2	Hos. de Diego Riega Martínez.....	Idem.....	Casa en ruina y patio.
3	D. José Martínez Prieto.....	Idem.....	Casa vivienda.
4	D. Donato Antón Martínez.....	Idem.....	Cuadra y patio.
5	Hos. de Anacleto Martínez Martínez.....	Idem.....	Casa vivienda y anejos.
6	D. <sup>a</sup> Felisa Martínez Martínez.....	Idem.....	Casa vivienda y patio.
7	D. <sup>a</sup> Juana Canal Riega.....	Idem.....	Casa vivienda y anejos.
8	D. <sup>a</sup> Prima, Basilisa y M. <sup>a</sup> Fé Riega Riega.....	Bilbao.....	Cuadra.
9	Hos. de Tomás Lozano Compadre.....	Portilla de la Reina	Idem.
10	D. Elías Riega Riega.....	Idem.....	Casa vivienda.
11	D. Cruz Lozano Compadre.....	Idem.....	Casa vivienda y cuadra.
12	D. <sup>a</sup> Leocadia Tomás Mateo.....	Idem.....	Idem.
13	D. Anastasio Lozano Riega.....	Méjico.....	Casa vivienda.
14	D. Ramón de la Vega García.....	Portilla de la Reina	Solar.
15	D. <sup>a</sup> Trinidad Maestro Compadre.....	Idem.....	Cuadra.
16	D. Dámaso Fernández Maestro.....	Idem.....	Casa vivienda.
17	D. Carlos Andrés Compadre.....	Idem.....	Solar.
18	D. Ignacio Vargas Riega.....	Idem.....	Casa vivienda y cuadra.
19	D. Dámaso Fernández Maestro.....	Idem.....	Cuadra.
20	D. Cruz Lozano Compadre.....	Idem.....	Idem.
21	D. Pablo Martínez Riega.....	Idem.....	Solar.
22	D. <sup>a</sup> Gregoria Llamas Riega.....	Idem.....	Idem.
23	D. Dámaso Fernández Maestro.....	Idem.....	Idem.
24	D. Fructuoso Martínez Riega.....	Idem.....	Cuadra y solar.
25	D. Máximo Antón Compadre.....	Idem.....	Huerto de secano.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha en que se publique, según previene el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

León, 2 de Junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1892

### Caja Nacional de Subsidios Familiares

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

#### PREMIOS A LA NUPCIALIDAD

La Caja Nacional de Subsidios Familiares, anuncia la convocatoria de Concurso para la concesión de Premios a la Nupcialidad, entre los trabajadores de la Provincia de León que se propongan contraer matrimonio durante el mes de Septiembre próximo.

Dichos premios pueden solicitarlos tan sólo aquellos trabajadores de ambos sexos asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, que tengan abonadas las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a esta Convocatoria, que ambos contrayentes sean solteros o viudos, con menos de treinta y cinco años los varones y de treinta las mu-

jer, y que el importe total de los ingresos líquidos o rentas de trabajo de ambos contrayentes, computables a efectos de Seguros Sociales, sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

Los Premios que se entregarán serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres.

Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas Provinciales y Locales del Instituto Nacional de Previsión, y deberán presentarse, acompañadas de los documentos justificativos de sus circunstancias, enumerados al dorso de la solicitud, en esta Delegación Provincial (Dámaso Merino, n.º 3) o en sus Agencias, hasta el día 30 del corriente, antes de las trece horas.

León, 1.º de Julio de 1949.—El Delegado Provincial, José M.<sup>a</sup> M. Lareda.

### Facultad de Veterinaria de León

Universidad de Oviedo

ANUNCIO

De conformidad con la Orden de 23 de Marzo pasado (B. O. del Estado núm. 105 de 15 de Abril) por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor Adjunto en esta Facultad, adscrita a las enseñanzas de «Inspección de Análisis y Alimentos», este Decanato hace presente que en el plazo establecido en dicha disposición, sólo se presentó una solicitud al mencionado concurso, suscrita por D. Toribio Ferrero López, quien ha sido admitido al referido concurso por haber acreditado reunir las condiciones exigidas en la Orden de 1.º de Febrero de 1947 (B. O. del 11).

Contra este anuncio, no será admitida ninguna reclamación, pasado

2172

el improrrogable plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

León, 2 de Julio de 1949.—El Decano, Isidoro Izquierdo. 2175

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

El Sr. Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Zuares del Páramo, de este Ayuntamiento, me participa que el día 17 de los corrientes y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en la Casa de Concejo del indicado pueblo, la subasta para la construcción de un local escuela contiguo a la que en la actualidad existe.

Los contratistas que deseen tomar parte en la misma, habrán de sujetarse al pliego de condiciones y plano que a tales efectos se hallan formulados, los que se pondrán de manifiesto en el acto de la subasta, siendo condición indispensable estar provisto a quien se le adjudique la obra de referencia, de la Póliza de Seguros de Accidentes de Trabajo.

La subasta se llevará a efecto por medio de pliegos abiertos que presentarán a la Junta en el acto que se realice, y el licitador a quien se le adjudique la obra, habrá de ser persona solvente que responda en todo momento de su ejecución.

Bercianos del Páramo, a 2 de Julio de 1949.—El Alcalde, Benigno Chamorro.

2157 Núm. 487.—48,00 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Antonio Molleda Represa, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente se cita y llama a Marcelina Crescencia Prieto Núñez, de 38 años de edad, viuda, que tuvo su domicilio en Villamañán, y cuyo actual paradero se ignora a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión y recibirla indagatoria en el sumario núm. 24 del año actual que se sigue por abando-

no de familia, aperebida que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada poniéndola a mi disposición.

Dado en Valencia de Don Juan a 27 de Junio de 1949.—Antonio Molleda.—El Secretario, Pío Paramio. 2113

### Juzgado de Primera Instancia de Toro

Don Juan Burgos Cruzado, Juez Comarcal de la ciudad de Toro, en funciones de 1.ª instancia.

Por el presente, y en méritos a lo acordado en el sumario que bajo el número veinticinco del actual año instruyo por el delito de apropiación indebida, ruego y encargo a las autoridades y agentes de policía judicial, procedan a la busca de un individuo que dice llamarse Juan-José Montoya de la Puente, de unos 29 años, profesión escribiente, estatura regular, el que viste con mono kaki, procediendo, en caso de ser habido, a su detención, poniéndole a disposición de este Juzgado de Instrucción. Al propio tiempo se cita al susodicho denunciado, Juan-José Montoya de la Puente, de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción dentro del plazo de cinco días, con el fin de ser oído en el expresado sumario, y bajo aperebimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Toro, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan Burgos.—El Secretario Sustituto, Pablo González. 2135

### Requisitorias

Lage Suárez, Fermín Antonio, de 18 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Camilo y Pacita, natural de Oviedo y vecino de León, actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 155 de 1948, sobre hurto, instruido por el Juzgado de instrucción de León, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en la referida causa;

aperebiéndole de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía Judicial procedan a su busca y captura y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de dicha Audiencia, dando cuenta a este Juzgado.

León, 22 de Junio de 1949.—El Secretario, Valentín Fernández. 2094

Rosa López Álvarez, hija de Manuel y de Argentina, natural de Morcín (Asturias), estado casada, de 21 años de edad, domiciliada últimamente en León, Puente Castro, número 23, procesada por evasión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para notificarla auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria, bajo aperebimiento de que si no lo verificase, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 21 de Junio de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible). 2136

José Luis Díez Rocas, de 43 años, soltero, minero, natural de Sama de Langreo y vecino que fué de Canales, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, dictado en el sumario que se sigue con el núm. 29 del corriente año, por estafa y practicar con su personal asistencia cuantas diligencias se han acordado en el mismo; bajo aperebimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido, ingresarlo en la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en referido sumario.

Dado en Sahagún a 25 de Junio de 1949.—Perfecto Andrés.—El Secretario, M. Marcén. 2121